



**Red de Apoyo**  
por la Justicia y la Paz

# ¿Qué es el género?

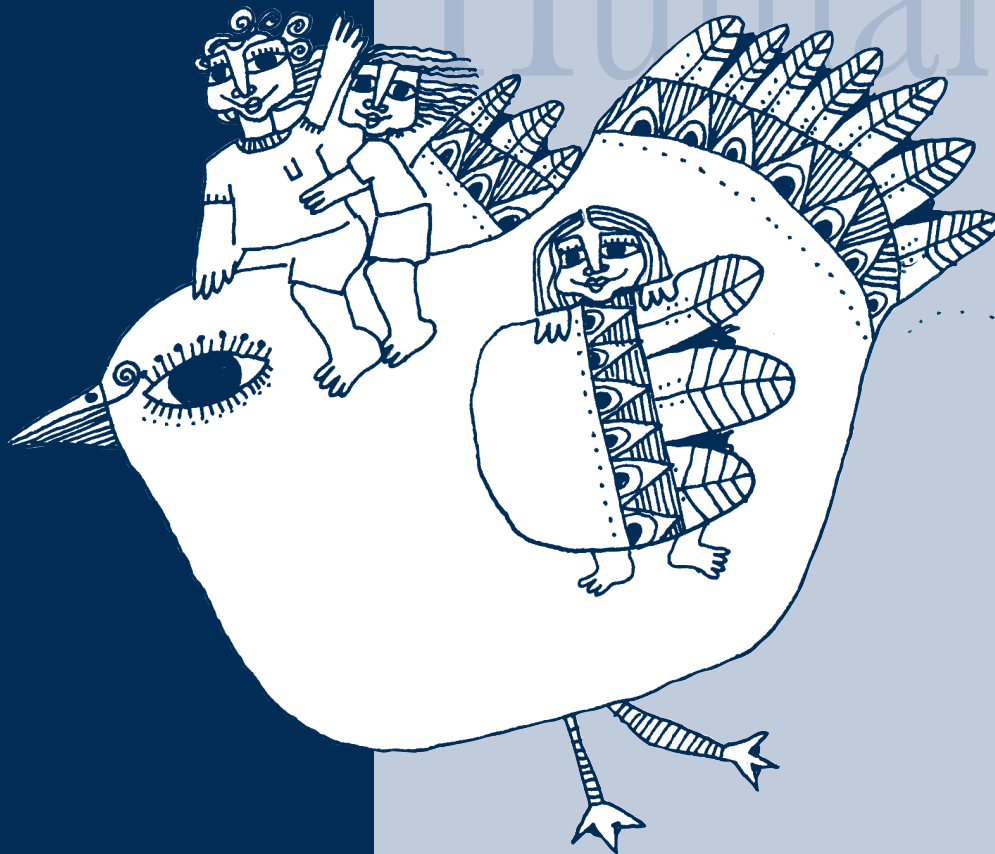
Derechos

Humanos

para



Comunicaciones



## Curso de Formación en Derechos Humanos para Comunidades

Tercera Edición, Caracas Marzo 2012

ISBN 980-6638-12-3

Depósito Legal If9122006300746

Producción

Red de Apoyo por la Justicia y la Paz

Coordinación de edición

Katty Salerno

Diseño y diagramación

Helena Maso

Ilustraciones

Mariana Sellanes

Impresión

Editorial Ignaka, C.A.

Red de Apoyo por la Justicia y la Paz

Parque Central, Edificio Caroata, Nivel Oficina 2, Ofic. 220

Caracas D.C., República Bolivariana de Venezuela

Apartado Postal 17.476, Parque Central, Caracas, 1015-A

Telefax: (58-212) 574.1949 / 574.8005

Correo electrónico: [secretaria@redapoyo.org.ve](mailto:secretaria@redapoyo.org.ve)

[www.redapoyo.org.ve](http://www.redapoyo.org.ve)

 @redapoyo

 Red de Apoyo por la Justicia y la Paz

La Red de Apoyo por la Justicia y la Paz es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, dedicada a la defensa y promoción de los Derechos Humanos.

Este material puede ser reproducido y distribuido gratuitamente citando la fuente original.

Esta publicación es posible gracias al apoyo solidario de UNICEF

 unicef

# Qué es el género

## Proyecto “Integración transversal de la perspectiva de género en el IIDH” Marco de referencia y estrategia operativa. Costa Rica

El uso del concepto género para definir las construcciones culturales en torno al sexo biológico de las personas, es relativamente reciente, pues apenas data de la década de los setenta. Se pensó que una diferenciación entre “sexo” y “género” permitía diferenciar mejor el determinismo biológico que priva entonces con relación a lo femenino y lo masculino, y ampliar con ello la base teórica en favor de la igualdad.

El género tiene que ver con cómo pensamos, cómo sentimos y qué creemos que podemos y no podemos hacer en razón de cómo la sociedad ha definido los conceptos de feminidad y masculinidad. El género define la posición que asumen las mujeres y los hombres con relación a unas y otros. En otras palabras

“ lo que es conveniente, adecuado y posible para hombres y mujeres en relación a sus comportamientos y actitudes, papeles y actividades, participación en los diferentes ámbitos sociales: en el entorno familiar, en la educación, en el gobierno, en las actividades económicas, en la distribución de los ingresos y de los recursos, y en las instituciones, para cada contexto socio-cultural particular”. (De la Cruz, 1998).

Por lo tanto, el género es aprendido socialmente, y en razón de esta condición, es que se afirma que es posible modificar esas construcciones sociales que las personas y las sociedades hemos estructurado en torno al ser mujer y el ser hombre.

Igualmente se considera que esta construcción social de lo femenino y lo masculino se ha vuelto en contra del desarrollo humano, al asignar un valor mayor a las tareas y funciones, responsabilidades y atributos considerados como propios del género masculino

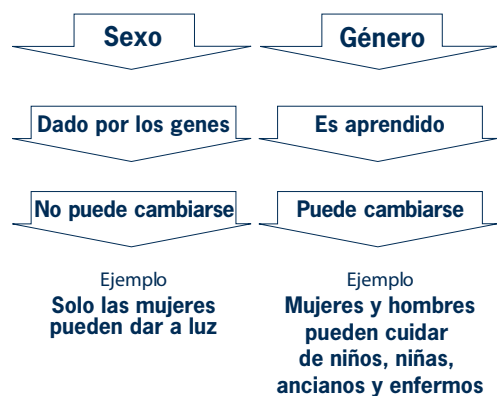
Esta diferencia en cómo valoramos lo que hacen las mujeres y los hombres lleva implícita una diferencia de poder, que se manifiesta en todos los ámbitos produciendo y legitimando relaciones de desigualdad entre aquellas y éstos.

### ¿Dónde radican las diferencias entre el sexo de las personas y el género?

Como señalamos, el género se emplea para describir las características socialmente asignadas; en cambio el sexo se refiere a aquellas que están biológicamente determinadas. Por lo tanto, el género no se refiere a las mujeres y los hombres como grupos de personas con un sexo, sino a las relaciones que establecen entre sí, con la comunidad y la sociedad en general, así como a la forma cómo se construyen socialmente las concepciones sobre estas relaciones.

Así entonces, una función basada en el sexo de las personas es la capacidad de los hombres de impregnar a las mujeres y la de éstas de dar a luz, el cuidado de los niños

y las niñas es un rol de género ya que cualquiera, los hombres o las mujeres, pueden asumir esta responsabilidad. Esta habilidad no está determinada por el sexo.



## El sistema sexo-género:

El sistema sexo-género es un concepto más general y comprensivo que explica las formas de relación entre hombres y mujeres, así como otras formas de relación intragenérica.

Explica las relaciones que se producen bajo un sistema de poder que define condiciones sociales distintas para mujeres y hombres, en razón de los papeles y funciones que les han sido asignadas socialmente y de su posición social como seres subordinados o seres con poder sobre los principales recursos.

La socialización genérica permite que las personas aprendan estos comportamientos y definan su identidad de género a partir de dichas representaciones sobre las que se edifican la feminidad y la masculinidad. La socialización se facilita con el soporte de las instituciones sociales que se reproducen, refuerzan y controlan la funcionalidad de estos patrones de género, tales como la familia, el sistema educativo, la religión y los medios de comunicación.

El sistema sexo-género vigente en nuestra sociedad promueve y se sostiene en una relación desigual de poder entre mujeres y hombres. Esta relación se traduce en una distribución desigual de la propiedad, los ingresos y otros recursos, los conocimientos, las responsabilidades y los derechos. Por ello se afirma que la desigualdad de género de las mujeres es una dimensión de desigualdad social porque afecta o incide en las oportunidades para acceder y controlar recursos básicos para la sobrevivencia y el desarrollo de las personas (De Barbieri, 1992).

Así las relaciones de género cruzan desigualdades que tienen que ver con la pertenencia a una clase o grupo social, el origen étnico o nacional de las personas, la edad, el estado civil o la orientación sexual. Ello conduce a una situación de desigualdad múltiple.

Cuando las personas analizan la realidad con esta otra mirada o enfoque, comienzan a captar la dinámica de las relaciones entre hombres y mujeres en un determinado contexto, lo que les lleva generalmente a concluir que:

“...el problema no son las mujeres en sí, sino la desigualdad en las relaciones de poder entre mujeres y hombres. Por lo tanto, las soluciones deben ser alcanzadas por ambos de manera que beneficie y transforme a la sociedad en su totalidad” (De la Cruz, 1998).

## El género como categoría de análisis

Usamos el género como categoría de análisis cuando queremos conocer, evaluar o explicar contexto o realidad determinada, un fenómeno, una experiencia o un proyecto.

Su empleo más importante ha sido para evaluar y comprender los impactos diferenciados que tienen las políticas, la legislación, el ejercicio de los derechos, los programas y otras acciones, en las mujeres y los hombres debido a los papeles distintos que juegan en la sociedad y su acceso y control a recursos.

El género empleado como categoría de análisis ayuda a explicar los cambios en la posición y condición social de las mujeres y los hombres o determinadas dinámicas en las relaciones de género. Asume que los hombres y mujeres no son ni idénticos ni intercambiables, a la vez que reconoce que las mujeres enfrentan mayores obstáculos para el ejercicio de su autonomía, en razón de su posición como personas subordinadas.

Su aplicación se sostiene sobre un conjunto de herramientas técnicas que aportan las categorías que hacen posible visibilizar o evidenciar las diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a su situación social, sus necesidades e intereses. Estos son:

- Ambitos de interacción
- La influencia del género en los ámbitos de interacción.
- Roles de género
- Factores influyentes en las relaciones de género.
- Condición y posición de género

- Acceso y control de recursos y beneficios
- Necesidades prácticas e intereses estratégicos.

**a. Los ámbitos de interacción:** Ha probado ser útil para el estudio de las relaciones entre géneros, así como para el desarrollo de propuestas que favorecen la equidad entre los hombres y las mujeres, la caracterización de los grupos humanos de acuerdo a cinco ámbitos de interacción.

Estos definen la forma como se organizan las personas para realizar todas aquellas actividades que son vitales para su sobrevivencia y relacionamiento. Los ámbitos son el reproductivo, el productivo, el comunitario, el político y el cultural.

**Reproductivo.** Incluye todas las interacciones que realiza un grupo para lograr su sobrevivencia y recuperar el potencial de trabajo de todas las personas que conforman la unidad social básica (hogar). Tiene que ver con actividades vinculadas con la alimentación, la crianza, la reproducción, el cuidado de la salud, el descanso y las redes de apoyo y solidaridad.

**Productivo.** Son todas aquellas interacciones que un grupo despliega para transformar la naturaleza y producir bienes y servicios para el intercambio y el consumo. Contemplan todas aquellas actividades reconocidas como trabajo que aportan al ingreso familiar.

**Comunitario.** Está conformado por todas aquellas actividades colectivas que realiza un grupo para obtener servicios y fortalecer organizaciones sociales, así como también las que tienen lugar para negociar entre las organizaciones comunales y el Estado.

**Político.** Está conformado por las interacciones que tienen como propósito adquirir y manejar poder, y con la forma de organización que asume la sociedad o determinados grupos.

**b. Los roles de género** son el conjunto de expectativas que cada sociedad asigna a mujeres y hombres, sobre cómo ser, cómo sentir,

Estos roles son asignados culturalmente y son ejercidos por las personas según cada una se asuma como mujer o como hombre. El género es el principal criterio para diferenciar roles en una sociedad, aunque juegan un papel importante también la edad, la raza, la etnia, la clase social y la preferencia sexual.

El concepto de roles de género es clave para comprender cuatro procesos estrechamente interrelacionados en la cotidianidad de las personas y de cuya transformación depende el avance hacia una sociedad más democrática y equitativa:

- El proceso que asocia “naturalmente” algunas actividades, capacidades, limitaciones y actitudes, al hecho de ser mujer u hombre.

Ejemplo: Los hombres son inteligentes, racionales, líderes natos y muy activos sexualmente, en tanto las mujeres son intuitivas, subjetivas, afectuosas, buenas educadoras.

- El proceso que deriva en que unas actividades o comportamientos se clasifiquen “naturalmente” como femeninas o masculinas.

Ejemplo: Cuando se afirma que “llorar es de niñas o mujeres”, “el ser agresivo es de hombres”, “los varones tienen un instinto sexual que satisfacer” y “el ser sensibles es de mujeres”

- El proceso mediante el cual la sociedad valora diferente las actividades definidas como “masculinas” y como “femeninas”.

Ejemplo: El ejercicio del poder político—tradicionalmente calificado como masculino—recibe una alta valoración social. En cambio las actividades vinculadas con la crianza de niños y niñas y el cuidado de las personas enfermas y mayores—tradicionalmente concebidas como femeninas—, son poco valoradas.

- El proceso que genera que las mismas actividades reciban una valoración diferente, dependiendo de si son ejecutadas por una mujer o un hombre.

Ejemplo: Si quien cocina es una mujer, hablamos de una “cocinera”. Cuando es un hombre que prepara alimentos, estamos ante un chef. Si quien llora es una mujer, es porque es sensible; cuando lo hace un hombre, es porque es débil de carácter.

**c. La influencia del género en los ámbitos de interacción:** Las sociedades han asignado responsabilidades, actividades y comportamientos esperados a hombres y a mujeres de acuerdo a lo que cada una ha definido como “masculino” y “femenino”. Observar estas tendencias facilita una mejor comprensión de cómo influye el género como construcción social en la definición de los ámbitos de interacción.

La tendencia actual más importante que observamos es la tendencia al cambio en las relaciones entre hombres y mujeres y en los roles de género esperados de cada uno. A pesar de estos cambios y de una tendencia cada vez más marcada hacia la equidad, persiste un conjunto de rasgos que marcan como constante la relación género-ámbitos de interacción

Se mantiene todavía una marcada división genérica del trabajo con una valoración social desigual para cada uno de los ámbitos de interacción en que operan mujeres y hombres.

Los cambios han sido el resultado de que las mujeres han incurrido en actividades y funciones consideradas tradicio-

nalmente como masculinas, mientras que muy pocos hombres comparten roles en ámbitos clasificados tradicionalmente como femeninos. Esta situación ha significado una sobrecarga de trabajo para las mujeres.

Persiste una valoración desigual de las actividades realizadas por mujeres y hombres. Las primeras generalmente son invisibilizadas, desvalorizadas y no remuneradas, lo que contribuye a una mayor subordinación, deterioro en las condiciones de vida y menor acceso a disfrute de recursos, beneficios y derechos.

**d. Los factores influyentes en las relaciones de género** son aquellos elementos socioculturales que permanentemente afectan, manteniendo o cambiando las relaciones que existen en los géneros.

Las relaciones entre hombres y mujeres forman parte de un proceso dinámico constantemente atravesado por conflictos y tensiones que producen cambios en estas relaciones, en las definiciones de lo masculino y lo femenino y en las formas como las personas asumen su identidad como mujeres o como hombres.

En esta dinámica intervienen muchos factores que se interrelacionan de manera compleja en la cotidianeidad de las personas. Algunos de los factores influyentes más importantes en las sociedades latinoamericanas actuales son:

- La ampliación del acceso a modelos diversos de organización social desde los medios masivos de comunicación.
- Cambios en los esquemas económicos de los países (vg. Apertura de los mercados, cambios en las actividades productivas de las comunidades)
- Cambios en la organización del Estado y en las relaciones de éste con la sociedad civil.
- Cambios en las condiciones ambientales que producen cambios en los estilos y condiciones de vida de las personas y comunidades.
- Procesos como la movilidad humana, la urbanización o la reducción en las tasas de fecundidad.
- Cambios en las constituciones y leyes nacionales.
- Mejoramiento en el acceso al sistema de educación formal y cambios en los esquemas de elección de carrera profesional y capacitación laboral,
- Cambios en la doctrina religiosa dominante y emergencia de nuevas corrientes religiosas con otras propuestas sobre las relaciones de género

**e. La condición y la posición de género** son dos elementos íntimamente relacionados pero diferentes entre sí.

La condición social de la población tiene que ver con la búsqueda de soluciones a problemas relacionados con su bienestar general. Los programas y proyectos de derechos humanos que buscan mejorar la condición social de las personas, focalizan en acciones informativas y educativas para que la población conozca sus derechos, promueven cambios en la legislación para garantizar condiciones de igualdad y enfatizan la defensa de derechos.

La posición social tiene que ver con la estructura de poder prevaletante a lo interno de un grupo social o la sociedad. Este tipo de programa o proyectos se proponen fortalecer la participación de quienes tienen poco poder de negociación o son discriminados. Buscan su empoderamiento para que puedan incidir en los términos de las relaciones de poder.

Proponen mecanismos para democratizar la toma de decisiones y el ejercicio de derechos.

El análisis de género facilita el reconocimiento diferenciado de la condición y la posición social de mujeres y hombres. Es necesario, sin embargo, comprender que resolver la situación de subordinación de las mujeres, no depende exclusivamente de que adquieran condiciones de igualdad económica con los hombres. Es condición necesaria acompañar este tipo de procesos con acciones tendientes a facilitar la independencia y autonomía de las mujeres en la toma de decisiones, así como el ejercicio libre de su opinión y expresión y el fortalecimiento de su auto imagen como persona con dignidad y derechos.

Para recordar y tomar en cuenta...

“Cualquier cambio en la posición de las mujeres con respecto a la de los hombres, cuestiona las estructuras de poder existentes”, este cuestionamiento genera conflictos que deben preverse y ser tenidos en cuenta en los procesos de planeación”.

(GTZ y Departamento Nacional de Planeación Presidencia de la República de Colombia, 1996).

**f. El acceso y el control de los recursos** son esenciales para el desarrollo integral de las personas.

El acceso tiene que ver con la oportunidad de hacer uso de determinados recursos y de satisfacer necesidades e intereses personales o colectivos.

Puede ser esporádico y dependiente de agentes externos que deciden cuándo y cómo suministrarlo; puede estar disponible continuamente y depender de la decisión personal.

Una consecuencia de los roles de género es el acceso diferenciado a recursos y beneficios, así como el disfrute de los derechos humanos. El acceso puede determinar cuándo y cómo las personas participan en procesos de desarrollo, toma de decisiones y protección de sus derechos humanos.

El control es la posibilidad que se tiene de hacer uso de los recursos cuando se requieren, y de tomar decisiones sobre ellos de manera permanente.

El control está asociado a la dimensión de poder en la sociedad: la persona o grupo que tiene control de los recursos tiene poder y quien no, carece de éste.

El acceso y el control son dos dimensiones importantes para comprender cómo operan las relaciones de poder en la sociedad, y particularmente, las relaciones de poder genéricas. Este componente analiza la capacidad que tienen grupos subordinados para cambiar los procesos de toma de decisiones que establecen y refuerzan sistemas y condiciones sociales, políticas y económicas que producen y legitiman desigualdades. Las relaciones desiguales de género colocan a ciertos grupos en posición de desventaja, pues les impide acceder a los actuales sistemas y estructuras de poder, o crear sistemas de toma de decisiones alternativos.

El **poder individual** puede definirse como la habilidad para articular metas personales e influenciar a otras personas para lograr estos propósitos. Es la habilidad para lograr lo que nos proponemos, conservar lo que logramos y darle forma a los eventos según queremos. Implica capacidad para ser personas autónomas y participar.

Autonomía es un proceso complejo y dinámico asociado a los procesos de identidad y de generación de poder.

“La capacidad de una persona de desarrollar “poder sobre sí misma”, no en soledad o aislamiento, ni a través de los derechos sociales y políticos (aunque éstos den un terreno importante de maniobra) sino a través del desarrollo de los medios materiales e inmateriales para sobreponerse a, y con ello reducir la opresión que traen las distintas formas de poder sobre otros, poderes estos son los que someten a las personas” (Wickay. M. y Vargas V., 1991).

La práctica de la autonomía supone el reconocimiento de la legitimidad de derechos y demandas de otros agentes sociales y por ello, de la necesidad de negociación y concertación en condiciones de igualdad, de manera tal que ningún interés específico niegue o anule a los otros.

Como proceso de individualización, implica no percibirse permanente y exclusivamente en función de otras personas, instituciones sociales y de las circunstancias. Implica comenzar a percibir en la diferencia, encontrando sus propios valores, reconociendo las relaciones de poder asimétricas en las que están inmersas y valorándose como ciudadanas con iguales derechos y responsabilidades.

Existe también el poder colectivo. Esta es la habilidad para combinar diversas fuentes de poder para producir colectivamente cambios deseados que beneficien a grupos antes que a personas.

**g. Las necesidades de género** son diferentes a las necesidades en general, pues son necesidades que derivan de los roles de género, la división genérica del trabajo y de las implicaciones que producen un acceso restringido a los recursos y relaciones desiguales de poder. Debido a que hombres y mujeres desempeñan distintos roles sociales, desarrollan necesidades e intereses diferentes.

Reconocer la diferencia entre necesidades prácticas e intereses estratégicos facilita la comprensión de la compleja dinámica que caracteriza las relaciones de género y de los procesos que es necesario impulsar para transformarla. Muchos proyectos atienden necesidades prácticas de las mujeres y los hombres a los cuales van dirigidos, pero no contemplan acciones tendientes a reconocer y atender los intereses estratégicos que permitirían transformar las causas que están detrás de las carencias de tipo material.

Estas necesidades e intereses varían según la clase, la etnia, la edad y estado civil, entre otras condiciones. No basta, por lo tanto, analizar las necesidades y los intereses desde la condición de ser hombre o ser mujeres. Hay que ampliarlo, incorporando otras condiciones.

El siguiente cuadro clarifica las diferencias entre necesidades prácticas e intereses estratégicos.

Necesidades prácticas	Intereses estratégicos
Centradas en la condición, pues se relacionan con situaciones de insatisfacción por carencia materiales.	Focalizan en la posición y están relacionados con la equidad.
Fácilmente observables y cuantificables.	Son invisibles debido a factores culturales como la falta de conciencia de género.
Relacionadas con áreas específicas de la vida: por ejemplo, acceso a agua potable, vivienda, transporte.	Relativos a las condiciones estructurales que definen el acceso y el control de los recursos y beneficios, y de oportunidades de desarrollo personal.
Se pueden satisfacer con recursos específicos como equipo, crédito, capacitación técnica.	Su satisfacción es más compleja y abstracta. Exige toma de conciencia, cambios en la identidad y cambios en la cotidianeidad.
Relaciones con grupos sociales particulares, con la comunidades definidas.	Son comunes para todas las mujeres o todos los hombres. Su manifestación varía de acuerdo con factores como la etnia, la región, la edad.
Pueden ser satisfechas sin transformar los roles de género tradicionales.	Su logro implica la transformación de los roles tradicionales de género.
Pueden ser satisfechas por otras, es decir, otorgadas.	Requieren procesos personales y colectivos de apropiación y ejercicio de la autonomía.
Su satisfacción permite un mejor desempeño de las actividades asociadas a los roles de género tradicional.	Su satisfacción conduce a una mayor equidad entre los géneros.

## ¿Que es la perspectiva de género? ¿Es lo mismo que el género?

La perspectiva de género se relaciona con el enfoque o contenido conceptual que le damos al género para analizar la realidad y fenómenos diversos, evaluar las políticas, la legislación y el ejercicio de derechos, diseñar estrategias y evaluar acciones, entre otros.

Es una perspectiva teórica y metodológica. Como tal se materializa en:

- Una forma de conocer o mirar y
- Es una forma de intervenir o actuar en esa realidad.

Existen una diversidad de enfoques o perspectivas de género, pero todas ellas suponen una acción directa para:

- Cambiar los términos de las relaciones sociales, democratizándolas.
- Una voluntad política que elimina las desigualdades entre hombres y mujeres en razón de su género y la subordinación a que se tiene sometida a éstas.
- Crear mecanismos que garanticen condiciones de equidad entre mujeres y hombres, empoderando a las primeras para que puedan participar en pie de igualdad con los hombres en el desarrollo económico y social.

La perspectiva de género:

- Es inclusiva, ya que incorpora al análisis otras condiciones que hacen más llevadera o agudizan las discriminación de género, como son la clase, la etnia y la edad.
- Permite observar y comprender cómo opera la discriminación, pues aborda todos aquellos aspectos que tienen que ver con la condición social de las mujeres y los hombres relacionadas con sus condiciones materiales de vida, con el fin de favorecer oportunidades para un acceso equitativo a recursos, servicios y derechos.
- Cuestiona el androcentrismo y el sexismo que permean todas las instituciones y actividades sociales, a la vez propone acciones estratégicas para enfrentarlos críticamente y erradicarlos.
- Permite visibilizar las experiencias, perspectivas, intereses, necesidades y oportunidades de las mujeres, con lo que pueden mejorar sustancialmente las políticas, los programas y proyectos, las instituciones y las acciones dirigidas a lograr sociedades equitativas, justas y democráticas.
- Aporta las herramientas teóricas, metodológicas y técnicas necesarias para formular, ejecutar y evaluar que lleven al empoderamiento de las mujeres.